

**EXPERIENCIA PILOTO DE CRÉDITOS EUROPEOS.
UNIVERSIDADES ANDALUZAS
GUÍA DOCENTE COMÚN DE TRABAJO SOCIAL
FICHA DE MATERIAS**

DATOS BÁSICOS DE LA MATERIA

NOMBRE: DERECHO DE FAMILIA

TIPO : TRONCAL

Créditos totales (LRU / ECTS): 4,5 / 4	Créditos teóricos (LRU/ECTS): 4,5 / 4	Créditos prácticos (LRU/ECTS): 0 / 0
---	--	---

CURSO: PRIMERO (2010/11)	DOCENCIA: sin docencia	CICLO: PRIMERO
---------------------------------	-------------------------------	-----------------------

DATOS DEL PROFESORADO

NOMBRE: CARLOS ARGUDO GUTIÉRREZ

CENTRO/DEPARTAMENTO: ESCUELA UNIVERSITARIA DE RELACIONES LABORALES, TRABAJO SOCIAL Y TURISMO E JEREZ DE LA FRONTERA, ADSCRITA A LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

ÁREA DE CONOCIMIENTO: CIENCIAS JURÍDICAS

Nº DE DESPACHO: 32	E-MAIL: carlos.argudo@cuesociales.es	TELÉFONO: 956326210
---------------------------	--	-------------------------------

DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

1. DESCRIPTOR SEGÚN BOE: Según Resolución de 16 de julio de 2001 de la Universidad de Cádiz, por la que se ordena la publicación de la adaptación del plan de estudios de Diplomado en Trabajo Social a los Reales Decretos 614/1997 de 25 de abril y 779/1998 de 30 de abril, a impartir en la Escuela Universitaria de Relaciones Laborales de Jerez de la Frontera, adscrita a esta Universidad

Fundamentos de Derecho de Familia: El matrimonio: capacidad, consentimiento y formas. Relaciones personales de los cónyuges. Relaciones patrimoniales de los cónyuges. Situaciones de crisis matrimoniales: separación, divorcio y nulidad. Relaciones paternofiliales: filiación y patria potestad. El parentesco. Situaciones de protección de menores e incapaces: guarda, adopción y tutela.

2. SITUACIÓN

2.1. PRERREQUISITOS: Ninguno

2.2. CONTEXTO DENTRO DE LA TITULACIÓN

Según lo previsto en el BOE el alumno de Trabajo Social debe formarse fundamentalmente, en materias como: Métodos y Técnicas de Investigación Social, Política Social, Psicología, Salud Pública y Trabajo Social, Servicios Sociales, Sociología y Antropología Social y Trabajo Social y además, de manera complementaria en cuestiones elementales relacionadas con el Derecho. Así se completará su formación como profesional y especialmente como persona.

Entendemos que un adecuado aprendizaje de las cuestiones jurídicas básicas durante su fase de formación completa -con carácter esencial- las diversas habilidades en las que el estudiante debe ejercitarse para resolver en el futuro los problemas que atañen al individuo, la familia, la comunidad o los grupos.

Son funciones del Trabajador Social la promoción de la persona y de los grupos humanos en los que se integra, favorecer su participación social, influir positivamente en los cambios sociales, facilitar la convivencia entre individuos, comunidades y grupos, la búsqueda de la justicia social... de donde se deduce la necesidad de conocer la organización del Estado, el funcionamiento de las Administraciones públicas y los servicios sociales, así como el Derecho que regula la persona, la familia y los colectivos y su interrelación con la Administración pública y el resto de agentes sociales.

En este contexto, el alumnado de la Diplomatura ha de conocer el conjunto de normas que regulan la persona y sus derechos y deberes como miembro del grupo familiar, así como el régimen jurídico de las instituciones básicas de ese entorno (matrimonio, relaciones paternofiliales, instituciones de guarda y custodia de menores e incapaces). Consideramos igualmente importante el conocimiento entre de las interrelaciones que se producen entre las Administraciones Públicas y las familias en forma de prestaciones de las primeras a las segundas.

2.3. RECOMENDACIONES:

Conscientes de que la materia de Derecho se inserta en el ámbito de una titulación no propiamente jurídica y de la carencia de unas mínimas nociones jurídicas en el alumno de nuevo ingreso, es importante poder partir de un adecuado conocimiento de la terminología jurídica básica, esencial para el desempeño futuro de su profesión.

El manejo de las nuevas técnicas informáticas se convierte también en una herramienta fundamental para el seguimiento de las asignaturas jurídicas, pues el tratamiento de las bases de datos y las páginas web especializadas, se pretende sea la vía habitual del alumno para la obtención de la legislación, la jurisprudencia o la información sobre la que se trabaje.

Es de destacar que el estudiante de Trabajo Social debe contar con capacidad de diálogo que facilite su labor mediadora y ayude a la resolución de los conflictos al margen de la vía judicial, lo que reduce el número de procesos abiertos, mejora la convivencia, y rebaja el grado de crispación, dado que la solución es el resultado del acuerdo de las propias partes implicadas.

Es fundamental el manejo de las fuentes jurídicas básicas (boletines oficiales, bases de datos jurídicas, bibliografía especializada..) y su contraste con la lectura de la prensa diaria, para adquirir el necesario espíritu crítico.

3. COMPETENCIAS QUE SE DESARROLLAN

3.1 GENÉRICAS O TRANSVERSALES

1. Capacidad de análisis y síntesis
2. Capacidad de organización y planificación
3. Comunicación oral y escrita en la lengua nativa
4. Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio
5. Capacidad de gestión de la información
6. Resolución de problemas
7. Toma de decisiones
8. Trabajo en equipo
9. Trabajo en un contexto internacional
10. Razonamiento crítico
11. Compromiso ético
12. Aprendizaje autónomo
13. Iniciativa y espíritu emprendedor
14. Motivación por la calidad

3.2 ESPECÍFICAS:

Cognitivas (saber):

1. Conocer la regulación básica de las principales instituciones familiares
2. Diferenciar en las situaciones de crisis familiares la vía de solución consensuada de la contenciosa
3. Conocer la posibilidad de intervención de otros profesionales en la resolución de los conflictos familiares
4. Conocer las prestaciones de las Administraciones Públicas a las familias

Procedimentales/instrumentales (saber hacer):

5. Utilizar la mediación como estrategia de intervención destinada a la resolución alternativa de conflictos
6. Defender a las personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades y actuar en su nombre si la situación lo requiere
7. Preparar y participar en las reuniones de toma de decisiones al objeto de defender mejor los intereses de las personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades
8. Contribuir a la administración de recursos y servicios colaborando con los procedimientos implicados en su obtención, supervisando su eficacia y asegurando su calidad
9. Gestionar y dirigir entidades de bienestar social

Actitudinales (ser):

10. Actuar siempre profesionalmente dentro del respeto a los derechos humanos y con fidelidad al principio del *favor minoris*
11. Actuar siempre con la necesaria discreción y reserva, en especial a lo que se refiere a las intervenciones que afecten a menores
12. Intentar la solución consensuada a los conflictos familiares, siempre que sea posible, con el límite del respeto a los derechos de las personas
13. Asumir el código deontológico del trabajador social
14. Ser prudente en la toma de decisiones que afecten a las personas

4. OBJETIVOS

4.1 GENERALES

1. Conocimientos generales básicos sobre la materia de estudio. Fuentes del Derecho de familia. Régimen jurídico del matrimonio, de las situaciones de crisis matrimoniales, de las uniones de hecho, de las relaciones paternofiliales, del acogimiento y la adopción
2. Capacidad de análisis y síntesis de textos jurídicos
3. Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica
4. Adaptación al trabajo en equipo: respeto de las opiniones de los miembros del grupo, aptitud para el diálogo, corresponsabilidad y cumplimiento de las obligaciones asumidas y consecución de una solución consensuada
5. Responsabilidad con el propio aprendizaje. Capacidad de organización y planificación del trabajo, habilidad para la toma de decisiones, posibilidad de innovación, espíritu emprendedor y compromiso con la calidad.
6. Capacidad crítica en relación con:
 - las opciones políticas que subyacen en las decisiones del legislador
 - el enjuiciamiento de los comportamientos de las instituciones y colectivos sociales a la luz de los principios y valores que prescribe la Constitución
7. Habilidades de investigación: rastreo de disposiciones jurídicas en Diarios Oficiales, Bases de Datos y en Internet. Búsquedas bibliográficas y jurisprudenciales.
8. Capacidad para gestionar el total de la información obtenida, fundamentalmente en la red, y discernir sobre su importancia.
9. Compromiso ético con los valores superiores del Estado de Derecho.

4.2 ESPECÍFICOS

4.2.1 COGNITIVOS:

1. **EL DERECHO DE FAMILIA:** conceptos y características de la familia, la evolución y los principios básicos de Derecho de familia. Tipos de familias. Las prestaciones públicas de ayudas a la familia
2. **EL MATRIMONIO:** concepto, requisitos y efectos. Situaciones de crisis: separación, divorcio y nulidad. Régimen económico: gananciales, separación de bienes y participación

3. LAS UNIONES LIBRES: concepto y regulación legal. Derechos y deberes de los convivientes. Perspectivas de futuro
4. RELACIONES PATERNO-FILIALES: la filiación: concepto, tipos, formas de determinación y acciones judiciales. La patria potestad: concepto, deberes y derechos de los padres e hijos, causas de exclusión
5. LA PROTECCIÓN DE MENORES: la guarda legal de instituciones públicas. El acogimiento: concepto, tipos y régimen jurídico. La adopción: concepto y régimen jurídico
6. LA PROTECCIÓN DE INCAPACITADOS: la tutela: concepto y régimen jurídico
7. LOS SISTEMAS DE PROTECCIÓN A LAS FAMILIAS: tipos de protección a nivel estatal y de la Comunidad Autónoma de Andalucía

4.2.2 PROCEDIMENTALES

1. Utilizar las técnicas de mediación, conciliación, transacción y arbitraje, como mecanismo alternativo a la vía judicial para la resolución de conflictos
2. Manejo del funcionamiento de los procedimientos administrativos y judiciales, y de los agentes que en ellos participan: funcionarios, jueces, ministerio fiscal, procuradores, abogados...
3. Organización y gestión de reuniones
4. Búsqueda de información en diarios oficiales, bases de datos normativas, portales de Internet jurídicos
5. Manejo básico de las fuentes doctrinales

4.2.3 ACTITUDINALES

1. Capacidad de análisis crítico del Ordenamiento jurídico y de las actuaciones de las personas físicas y jurídicas en el ámbito familiar
2. Comprensión de la diversidad cultural en el marco del Estado como justificación del modelo de descentralización político-administrativa en la organización territorial
3. Comprensión de los principios de libertad, justicia, igualdad y pluralismo político como valores superiores del Ordenamiento jurídico al servicio de un Estado social y democrático de Derecho
4. Capacidad para el diálogo que facilite la búsqueda de soluciones extrajudiciales a los conflictos

5. BLOQUES TEMÁTICOS

1. FAMILIA Y DERECHO DE FAMILIA
2. EL MATRIMONIO y LAS UNIONES LIBRES
3. RELACIONES PATERNO-FILIALES: La filiación y la patria potestad
4. PROTECCIÓN DE MENORES: el acogimiento y la adopción
5. PROTECCIÓN DE INCAPACES: la tutela, curatela y el defensor judicial
6. PROTECCIÓN A LA FAMILIA: estatal y de la Comunidad de Andalucía

6. BIBLIOGRAFÍA

6.1. GENERAL

- CAPILLA RONCERO, F. (Coord.), *Elementos de Derecho civil*, 5ª ed., Tirant lo Blanch, Valencia, 2002
- DIEZ PICAZO, L. y GULLÓN, A.; *Sistema de Derecho Civil. Volumen IV. Derecho de Familia*, 10ª ed., Tecnos. Madrid 2006
- SPIN CÁNOVAS, D.; *Manual de Derecho Civil Español. Volumen IV. Derecho de Familia*. Ed. Edersa. Madrid 1981
- LASARTE ÁLVAREZ, Carlos, *Compendio de Derecho civil: Trabajo Social y Relaciones Laborales*, 3ª ed., Dykinson, Madrid, 2007
- MORENO QUESADA, B. (Coord), *Derecho Civil de la Persona y de la Familia*. Ed Comares. Granada 2006
- RAMS ALBELSA, J. (Coord), *Elementos de Derecho Civil, Tomo IV Familia*. Dykinson S.L. Madrid 2005
- SANCHEZ CALERO, FJ, *Curso de Derecho Civil IV Derechos de Familia y Sucesiones*. Tirant lo Blanch. Valencia 2005
- SERRANO ALONSO, E., *Manual de Derecho de Familia*. Tirant lo Blanch. Valencia 2007

Es preciso que el alumno utilice una colección legislativa actualizada (código civil) de cualquiera de las Editoriales existentes en el mercado.

6.2.ESPECÍFICA

- CALVO, A.L. *Derecho de familia internacional*. Barcelona, 2004. Ed. Bosch
- HERRÁN, A.I. *Adopción internacional (colección Cuadernos Iusfinder)*. Madrid, 2000. ED. Dykinson
- PÉREZ, A. *Adopción, acogimiento, tutela y otras instituciones de protección de menores*. Madrid, 1998. Ed. Lex Nova
- PÉREZ, A. *Bases de datos de Derecho de familia. Casos jurisprudenciales en CD-ROM*. Madrid, 2003. Ed. Lex Nova

7. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación del alumno consistirá en:

1. Examen escrito que constará de dos partes:
 - A. 40 Preguntas tipo test con cuatro opciones cada una de ellas y cuyo resultado surge de la aplicación de la siguiente fórmula: Respuestas correctas – Respuestas incorrectas/3 y todo ello dividido por 4 (este apartado representará el 70% de la nota del examen)

B. 4 preguntas concretas para elegir tres por el alumnado (este apartado representará el 30% de la nota del examen)

2. Siempre se dará al alumnado que lo solicite la posibilidad de realizar un examen oral

8. TEMARIO DESARROLLADO

Se indican las competencias que se van a trabajar en cada tema:

TEMA I: INTRODUCCIÓN

- Familia y Derecho de Familia: Concepto y Caracteres
- Aspecto o Dimensiones de la Familia
- Funciones de la Familia
- Marco Constitucional del Derecho de Familia
- La reforma del Derecho de Familia

Competencias exigidas: conocer el esquema de la regulación básica de la familia; asumir las obligaciones propias del profesional del trabajo social con el necesario compromiso ético

TEMA II: EL MATRIMONIO (I)

- El Matrimonio: Concepto, Naturaleza y Clases
- El matrimonio en la Constitución
- Sistemas Matrimoniales y Sistema Matrimonial Español
- La Promesa de Matrimonio

TEMA III: EL MATRIMONIO (II)

- Requisitos del matrimonio
- Capacidad para contraer: impedimentos y dispensas
- El consentimiento matrimonial
- La forma de celebración

TEMA IV: EL MATRIMONIO (III)

- Los efectos del matrimonio
- Los derechos de los cónyuges
- Las obligaciones de los cónyuges

TEMA V: LAS CRISIS MATRIMONIALES

- Las crisis matrimoniales
- La separación
- El divorcio
- La nulidad
- Efectos judiciales comunes de la separación, divorcio y nulidad

TEMA VI: LOS REGIMENES ECONÓMICOS MATRIMONIALES

- Las capitulaciones matrimoniales
- El régimen patrimonial primario o común
- La sociedad de gananciales
- La separación de bienes
- El régimen de participación

Competencias exigidas en los temas II al VI: conocer la regulación básica de la institución y de las situaciones de crisis, así como de sus efectos; diferenciar en las situaciones de crisis familiares la vía de solución consensuada de la contenciosa; conocer, en los supuestos de conflicto, la posibilidad de intervención de los diferentes profesionales competentes, apreciando el carácter interdisciplinar del trabajo en esta materia; utilizar la mediación como estrategia de intervención destinada a la resolución alternativa de conflictos en el ámbito familiar; intentar siempre que sea posible la vía de la solución consensuada de los conflictos familiares, con el límite del respeto a los derechos de las personas, especialmente de los menores y su mejor interés; asumir las obligaciones propias del profesional del trabajo social con el necesario compromiso ético

TEMA VII: LAS UNIONES LIBRES

- Historia
- Motivos de aparición
- Desarrollo legislativo
- Legislación estatal y autonómica

Competencias exigidas: conocer la regulación básica de estas situaciones, y sus diferencias con el matrimonio; diferenciar en las situaciones de crisis familiares la vía de solución consensuada de la contenciosa; conocer, en los supuestos de conflicto, la posibilidad de intervención de los diferentes profesionales competentes, apreciando el carácter interdisciplinar del trabajo en esta materia; utilizar la mediación como estrategia de intervención destinada a la resolución alternativa de conflictos en el ámbito familiar; intentar siempre que sea posible la vía de la solución consensuada de los conflictos familiares, con el límite del respeto a los derechos de las personas, especialmente de los menores y su mejor interés; Asumir las obligaciones propias del profesional del trabajo social con el necesario compromiso ético

TEMA VIII: LA FILIACIÓN

- Concepto, contenido y evolución histórica
- Tipos de filiación y presunciones
- La filiación matrimonial
- La filiación no matrimonial
- Las acciones de filiación
- Las técnicas de reproducción asistida

TEMA IX: LA PATRIA POTESTAD

- Concepto y caracteres
- Deberes de los padres y de los hijos
- Derechos de los padres
- Privación, recuperación y extinción de la patria potestad

Competencias exigidas a los temas VIII y IX: conocer la regulación básica de estas instituciones; conocer, en los supuestos de conflicto, la posibilidad de intervención de los diferentes profesionales competentes, apreciando el carácter interdisciplinar del trabajo en esta materia; utilizar la mediación como estrategia de intervención destinada a la resolución alternativa de conflictos en el ámbito familiar; intentar siempre que sea

posible la vía de la solución consensuada de los conflictos familiares, con el límite del respeto a los derechos de las personas, especialmente de los menores y su mejor interés; preparar y participar en las reuniones de toma de decisiones al objeto de defender mejor los intereses de las personas y familias; considerar siempre en la actuación profesional el respecto a los derechos fundamentales de la persona, y, especialmente, al principio del *favor minoris*; actuar siempre con la necesaria discreción y reserva; asumir las obligaciones propias del profesional del trabajo social con el necesario compromiso ético; defender a las personas en sus respectivos entornos familiares, y actuar en su nombre si la situación lo requiere; dominar el trabajo de gestión y dirección de entidades de bienestar social de incidencia en el entorno familiar, tanto públicas como privadas

TEMA X: LA PROTECCIÓN DE MENORES

- Consideraciones generales
- La guarda y tutela legal de menores
- El acogimiento familiar
- La adopción
- La adopción internacional

Competencias exigidas: conocer la regulación básica de estas instituciones; conocer, en los supuestos de conflicto, la posibilidad de intervención de los diferentes profesionales competentes, apreciando el carácter interdisciplinar del trabajo en esta materia; utilizar la mediación como estrategia de intervención destinada a la resolución alternativa de conflictos en el ámbito familiar; intentar siempre que sea posible la vía de la solución consensuada de los conflictos familiares, considerar siempre en la actuación profesional el respecto a los derechos fundamentales de la persona, y, especialmente, al principio del *favor minoris*; actuar siempre con la necesaria discreción y reserva

TEMA XI: OTRAS INSTITUCIONES DE PROTECCIÓN

- La reforma de la Ley de 23 de octubre de 1983
- La tutela
- La curatela
- El defensor judicial

Competencias exigidas: conocer la regulación básica de estas instituciones; conocer, en los supuestos de conflicto, la posibilidad de intervención de los diferentes profesionales competentes, apreciando el carácter interdisciplinar del trabajo en esta materia; utilizar la mediación como estrategia de intervención destinada a la resolución alternativa de conflictos en el ámbito familiar; intentar siempre que sea posible la vía de la solución consensuada de los conflictos familiares, considerar siempre en la actuación profesional el respecto a los derechos fundamentales de la persona; actuar siempre con la necesaria discreción y reserva

TEMA XII: LA PROTECCIÓN DE LA FAMILIA

- El artículo 39 de la Constitución
- Sistemas de protección a nivel estatal
- Sistemas de protección de la Comunidad Autónoma de Andalucía

Competencias exigidas: conocer la regulación básica dirigida a la protección de la

familia; conocer el sistema de prestaciones públicas a nivel estatal y autonómico